

CONCON, 24 JUN 2021

ESTA HA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1399.

VISTOS:

- a) El Informe Final de Contraloría N°533/2020 de fecha 10 de marzo de 2021.
- b) El Reglamento de Planta N°1 de fecha 19 de noviembre de 2019 publicado en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2019, que modifica y fija la nueva Planta de Concón.
- c) El Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 07 de enero de 2020 del encasillamiento.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 14 de abril de 2020 que aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.
- e) El Ordinario N°26 de fecha 08 de junio de 2021 de Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Propuesta de Quinta Modificación Presupuesto Municipal año 2021 y anexo Modificación de Programas.

CONSIDERANDO:

Que actualmente en el presupuesto vigente existen Programas Comunitarios que debido al Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprobó la planta de personal de la I. Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019, al Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 13 de abril que aprueba el Reglamento de Funciones Municipales y al Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 07 de enero de 2020 del encasillamiento, deben ser corregidos de acuerdo a lo establecido por el Organo Contralor en su Informe N°533, a cuyo efecto se procede a definir cada programa comunitario de acuerdo a lo indicado en este Decreto.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la modificación antes indicada como sigue:

Area de gestión	Nombre actual	Nombre Propuesto	Dependencia
Programas Sociales	Oficina de Vivienda	Programa de Vivienda	Dideco
Programas Sociales	Oficina de Estratificación Social	Programa de Estratificación Social	Dideco
Programas Sociales	Oficina del Adulto Mayor	Programa del Adulto Mayor	Dideco



Programas Sociales	Oficina de Organizaciones Comunitarias	Programa de Organizaciones Comunitarias	Dideco
Programas Sociales	Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)	Programa Municipal de Contraparte Convenio Sence	Dirección de Turismo y Fomento Productivo
Programas Recreacionales	Oficina Comunal de Turismo	Programa de Difusión Turística Concón	Dirección de Turismo y Fomento Productivo
Programas Recreacionales	Oficina Municipal de Deportes	Programa de Deportes	Dideco
Programas Culturales	Oficina Biblioteca Pública N°235 "Jose Alejandro Naranjo Toro"	Programa Biblioteca Pública N°235 "Jose Alejandro Naranjo Toro"	Dirección de Cultura
Programas Culturales	Oficina de Cultura	Programa Cultural	Dirección de Cultura
Programas Culturales	Museo Histórico y Arqueológico de Concón	Programa Museo Histórico y Arqueológico de Concón	Dirección de Cultura

Dada la creación de las Direcciones de Turismo y Fomento Productivo y de Cultura, se definen los dos programas indicados a continuación:

PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTRAPARTE CONVENIO SENCE

Objetivos Programa

El objetivo de este programa, es ser un apoyo para la ejecución del Convenio con Sence para capacitar a los usuarios según lo que establece el artículo tercero, letras a) y d) de las Obligaciones del Municipio.

Funciones del Programa

- Apoyar en la elaboración y actualización de presentaciones de formación de micro, pequeñas y medianas empresas y también de micro empresa familiar.
- Capacitar en estas temáticas a usuarios que requieran apoyo en el proceso de iniciación.

- Llevar una data de las personas atendidas y la formalización de iniciativas consultadas.
- Indagar y proponer capacitaciones para los distintos gremios productivos.
- Elaborar especificaciones técnicas de capacitaciones aprobadas por la Dirección.
- Elaborar perfiles, orientación vocacional y profundización de las principales temáticas de empleabilidad.
- Identificar las principales necesidades de los usuarios en la búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que le permitan aumentar las posibilidades de empleo.
- Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses y aptitudes.
- Registrar y analizar información de usuarios en el sistema de gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo.
- Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo.
- Analizar Mercado Laboral Local.
- Apoyo constante a las oficinas de Intermediación Laboral y Desarrollo Económico Local.

PROGRAMA DIFUSION TURISTICA CONCON

Objetivo del Programa

El objetivo de este programa es apoyar en la difusión de los atractivos turísticos de la comuna, para potenciar a Concón como un destino interesante y sustentable, dentro de la región de Valparaíso.

Funciones del Programa

- Entregar información a visitantes sobre atractivos turísticos de la comuna.
- Recolectar y actualizar datos de visitantes a la comuna para registro estadístico.
- Apoyar en la búsqueda de información de atractivos turísticos para la elaboración de folletería y página web.

Cabe señalar que las modificaciones indicadas precedentemente no afectan de modo alguno los recursos contemplados para cada uno de los programas.



2. **MODIFIQUESE Y ADECUENSE** los contratos de los honorarios correspondientes a estos Programas, en concordancia a los nuevos objetivos y funciones por el área de Gestión de Personas.
3. **NOTIFIQUESE** personalmente o por carta certificada a los servidores a honorarios, a los domicilios registrados en el área de personal.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

↓
 OSG/MEG/EAO/PSA/psa
 Distribución:

1. Interesados.
2. Secretaria Municipal.
3. Dideco.
4. Turismo.
5. Cultura.
6. Gestión de Personas.
7. DAF.
8. Control.
9. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE COMCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado